



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: SEPTIEMBRE de 2024

- I.- **Funcionario** : José Ignacio Torres Antinao
Departamento : Deportes
Decreto (contrato) : 2070 de fecha 29/01/2024
Centro de costo o ítem :15.03.03
Nombre Programa : Gimnasios Municipales
- II.- **Boleta Número** : 19
Fecha Boleta : 30/09/2024
Valor Bruto Boleta : \$ 889.200.-
Valor Cuota según Contrato : \$ 889.200.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

Realizar la habilitación de las instalaciones de los Gimnasios Municipales para la realización de al menos 20 actividades semanales de lunes a sábado como: talleres, campeonatos, reuniones, actividades sociales y recreativas de las 20 organizaciones deportivas y sociales. Difusión, convocatoria y entrega de información relacionada con los programas deportivos municipales a las 20 organizaciones deportivas y sociales, para que participen en los talleres deportivos organizadas por la unidad de programas deportivos. Entrega de información referente a protocolos de usos del recinto deportivo a las 20 organizaciones sociales y deportivas que utilizan los Gimnasios Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Realicé la habilitación del recinto deportivo para la ejecución de actividades semanales en el mes de septiembre.

Realicé difusión de los talleres deportivos que imparte el Departamento de Deportes a usuarios que asisten al recinto.

Entregué información a usuarios referente a protocolos de uso del recinto deportivo.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


José Ignacio Torres Antinao


Camilo Espinoza Corzo
Departamento de Deportes



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO